

# Cuadro General de Clasificación Archivística 2021



CGCA

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000



## INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los principios rectores de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones en materias Archivística que permitan la consolidación de un gobierno abierto a la modernización y rendición de cuentas, así como al Instructivo para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística del Archivo General de la Nación, pone a disposición de las Unidades Administrativas el Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas 2021. El Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), es el instrumento de control archivístico actualizado y constituido con las diversas Unidades Productoras, que refleja la estructura del archivo de la Secretaría de la honestidad y Función Pública, con base en las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado.

Con la conciencia de que los archivos reúnen información insustituible que constituye el testimonio del actuar institucional, al tiempo que son la base sobre la que descansan la transparencia y el derecho de acceso a la información, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHyFP) se ha ocupado en organizar y sistematizar su fondo documental. Esta acción implica la clasificación archivística de los documentos y expedientes de acuerdo a una estructura que reproduce el proceso mediante el cual los documentos han sido creados o recibidos, proporcionando la información suficiente para orientar las búsquedas con acierto. Mediante el uso del CGCA se da uno de los pasos más importantes para la organización de los archivos de la SHyFP que, conjuntamente con los demás instrumentos y procedimientos archivístico, se asegurarán la preservación y accesibilidad de la información que genera cotidianamente esta Dependencia.

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

A

J. I

Página 7 de 26

S



# A

#### 1. OBJETIVOS

#### 1.1 Objetivo general

Organizar exitosamente la información de la SHyFP, al contar con un instrumento de control que refleje la estructura documental de la Secretaría plasmada en el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), el cual servirá para ubicar los documentos de archivo dentro del nivel documental al que corresponda y sistematizar la organización de los documentos, en apego a la normatividad en la materia.

#### 1.2 Objetivos específicos

# 1.2.1. Objetivo 1

Establecer un esquema de clasificación documental que cuente con una estructura lógica basada en las funciones y atribuciones de las áreas de la SHyFP, a través de la cual puedan agruparse los expedientes homogéneos que van produciéndose.

#### 1.2.2 Objetivo 2

Combinar el Cuadro de Clasificación Archivística con otros instrumentos de control archivístico, como los inventarios, para la efectiva localización y recuperación de la información de los archivos y mejorar el control de la documentación para su pronta localización, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información.

# 1.2.3 Objetivo 3

Organizar, describir y vincular los expedientes de archivo.

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

Página 3 de 26

26



4

## **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Cuadro General de Clasificación Archivística 2021, es aplicable a todas las áreas de la SHyFP que en el ejercicio de sus atribuciones reciban, generen, circulen, archiven y clasifiquen documentos a los cuales les aplicarán los criterios de clasificación archivística establecidos en este instrumento normativo de cumplimiento y apoyo general; atendiendo en todo momento los principios de procedencia, conservación, integridad y disponibilidad que en materia archivística señala el artículo 13 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 39 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

3

Página 4 de 26



# MARCO JURÍDICO

4

## Para la dependencia:

Ley General de Archivos.

Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

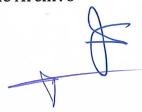
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Página 5 de 26

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono; Quejas y Denuncias 01-800-900-9000





#### 2. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

Para la elaboración de este Cuadro General de Clasificación Archivística se llevó a cabo una metodología archivística, que nos traslada al conocimiento profundo del contexto de producción de la información documental con la unidad productora de los documentos, el marco jurídico, las políticas y programas, y la normatividad administrativa en que sustenta sus actividades; el conocimiento de los mecanismos de producción e integración de los documentos y su control archivístico, lo que la vincula de manera estrecha la valoración con otros procesos de la gestión documental, como la clasificación, ordenación y descripción documental.

La clasificación tiene implícita la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, por lo que es importante comenzar con los preceptos archivísticos de la clasificación, la cual se sostiene en principios archivísticos fundamentales:

> Clasificación **Documental** O Archivística

Principio de procedencia y orden original Estructura de niveles de organización documental Vínculo jerárquico documental Diferenciación de las funciones sustantivas y comunes Sistemas de clasificación

Es decir, que para una correcta clasificación documental, se parte de reunir todos los documentos de una institución, aplicar los niveles documentales, hacer una diferenciación de las funciones comunes y sustantivas, donde la finalidad es lograr la clasificación de los expedientes de una manera uniforme al interior de la Dependencia.

# 2.1 Políticas para la valoración y disposición documental.

Estas políticas están sustentadas en la normatividad archivística federal y en las buenas prácticas internacionales a través de la aplicación de las normas internacionales de descripción archivística.

2.1.1 El Archivo General de la Nación establece que la estructura del Cuadro general de clasificación archivística de cada dependencia o entidad, será jerárquica y atenderá a los conceptos básicos de fondo, sección y serie que establecen un principio de diferenciación y estratificación de las diversas agrupaciones

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

Página 6 de 26



4

documentales que conforman el cúmulo total de documentos de una dependencia o entidad. De esta manera, los documentos se reúnen en agrupaciones (niveles documentales o niveles de descripción): fondo, sección, serie, subserie, unidad documental compuesta (expediente) y unidad documental simple (documento).

- **2.1.2** Que el cuadro debe basarse en las atribuciones o funciones de la dependencia o entidad, cuya permanencia garantice una clasificación segura y estable; además, debe permitir el crecimiento de sus secciones y series sin romper su estructura.
- 2.1.3 Así mismo el Archivo general del Estado de Chiapas, estableció que el "Cuadro general de clasificación por funciones comunes", el cual se integra por 13 secciones comunes (IC a 13C) codificadas e identificadas con un número consecutivo y la letra "C' de comunes y 253 series codificadas e identificadas con un número consecutivo, que corresponden a las funciones comunes de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, deberá ser aplicado por todas y cada una de ellas.
- 2.1.4 Como regla general los niveles de Sección y Serie (Comunes) deberán ser respetados como aparece, es decir, no cambiar la nomenclatura ni los códigos, y sólo en el nivel de serie según lo determinen las áreas de la institución requieran de mayor especificación, se pueden dividir para crear un subnivel, es decir, cada serie podrá ampliarse un nivel más de manera horizontal (subserie).
- 2.1.5 Cabe señalar que la utilidad del código ha de verse como condición necesaria para el funcionamiento del Cuadro general de clasificación archivística, al relacionarse éste con el orden y distribución de las categorías de agrupamiento dentro del propio Cuadro. Lo anterior da lugar a la sistematización y ubicación adecuada que hace más claras las relaciones documentales e interconexiones características de los documentos de archivo.
- 2.1.6 Las series comunes que no sean aplicadas, pueden omitirse de los cuadros generales de clasificación archivística de cada dependencia o entidad, sin recorrer la numeración o códigos ya establecidos, por lo que en el cuadro de la SHyFP (en las series comunes) se observa numeración salteada.
- 2.1.7 De igual manera, el AGN señala que es responsabilidad de cada dependencia o entidad agregar el número de secciones y series sustantivas que requieran conforme a sus atribuciones específicas (sustantivas) y necesidades de organización documental, apegándose al modelo establecido y en búsqueda de la homogenización de las secciones y serie sustantivas, identificándolas con la letra "S" (de sustantivas) e iniciando con el número 1, se anexa el Cuadro General de Clasificación de las secciones y serie sustantivas de la SHyFP.
- **2.1.8** Los responsables de archivo de trámite de cada área, trabajarán en conjunto con la Coordinación de Archivos para elaborar y actualizar el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA).
- 2.1.9 El CGCA se deberá revisar en noviembre para analizar si al inicio de cada año siguiente se actualiza o se conserva como vigente.

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-80-900-9000

£ 1.

Rágina 7 de 26





- 2.1.10 Los responsables de los archivos de trámite de cada área a través del Titular, deberán informar mediante comunicado oficial en el mes de noviembre de cada año a la Coordinación de Archivos, sobre las series documentales que se deban incorporar al CGCA (al inicio del año siguiente), adjuntando la técnica de valoración documental debidamente requisitada y firmada, o en su defecto las series que hayan cerrado, que ya no sean útiles o que requieran modificarse, con el fin de mantener este instrumento actualizado.
- 2.1.11 Se tomará en cuenta que al producirse documentos de archivo en esta Secretaría, estos poseen un contexto, un contenido y una estructura que relacionan al productor del documento con el asunto que trata y la forma física o lógica en la que se ha generado la información.
- **2.1.12** Si el documento producido se asocia con otros documentos que tratan el mismo asunto, tema o materia como resultado de un mismo proceso de gestión o tramitación, regulado por una norma jurídica, administrativa o de procedimiento-, está teniendo lugar la integración de un expediente.
- 2.1.13 Si los documentos no se agrupan a un expediente, probablemente es porque no son documentos de archivo o porque, aun siéndolos, si no se vinculan a un proceso de gestión o tramitación que los asocie a otros documentos del mismo asunto, no es necesario integrarlos en un expediente.
- 2.1.14 Por lo anterior es importante identificar, diferenciar y separar los documentos de archivo, los de comprobación administrativa y los de apoyo informativo,
- 2.1.15 Así como el documento de archivo se vinculó eventualmente a un expediente, esta unidad deberá asociarse a la serie documental a la que pertenece.
- 2.1.16 La asociación ordenada de los expedientes individuales de un archivo con su serie documental únicamente es posible si el asunto, tema o materia del expediente se vincula con la función genérica por la cual se creó. Entonces, al hablar de la vinculación entre los expedientes y las series a las que pertenecen, en estricto sentido se están ligando los asuntos gestionados por las áreas con las funciones jurídicas y administrativas que sustentan su producción, organización y uso, es decir, su gestión documental.
- **2.1.17** Las series documentales, por su parte, se vinculan a su vez con la sección a la que pertenecen. Esta agrupación testimonia la vinculación entre las funciones que un determinado productor de la información desempeña y las atribuciones y competencias que por mandato jurídico y administrativo debe cumplir. Con esto se documenta pertinentemente el ejercicio de la gestión pública.
- 2.1.18 Todos los niveles documentales desde el fondo hasta el documento deben llevar un título que les de identidad, de ahí que resulta importante regular la asignación de títulos de secciones y series, por lo que éste, se dará mediante el uso de un Título formal que los identifique individualmente de manera concisa, exacta, completa (sin abreviaturas ni siglas) y pertinente, no deben expresar tipologías documentales, y deberá observar las reglas de descripción multinivel, apegándose a la terminología de la función, actividad u operación de la que trate.

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

enuncias 01-800-900-9000

Tagina o do 20

Página 8 de 26



**2.1.19** El título a nivel fondo corresponderá a la forma autorizada del nombre de esta Dependencia, conforme a su Ley o decreto de creación, es decir, de la SHyFP el Título del Fondo es: Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

2.1.20 El Título a nivel sección corresponderá a la forma autorizada del nombre de la función identificada en el objeto de creación y/o reflejada en el nombre del macroproceso.

2.1.21 El Título a nivel serie y en su caso subserie corresponderá a la forma autorizada del nombre del proceso (actividad u operación respectivamente).

#### 2.2 Formato e Instructivo de uso del CGCA.

Todas las unidades administrativas de la Secretaría de Honestidad y Función Pública aplicarán el Cuadro con la finalidad de clasificar archivísticamente sus expedientes de archivo a través de las series documentales que correspondan con sus funciones comunes o sustantivas. El formato para el Cuadro está diseñado en apego a lo establecido en la normatividad y relacionado directamente con la utilidad de dicho instrumento, por ello cobra importancia la determinación de qué elementos deben componer la tabla de datos de codificación, títulos y descripción, es así, que este apartado permite conocer cada elemento del Cuadro de Clasificación Archivística de la Secretaría de Honestidad y Función Pública para así, facilitar su comprensión y aplicación por parte de las áreas productoras o generadoras de la documentación.

#### 3. ESTRUCTURA DOCUMENTAL DE LA SHyFP 2021.

A continuación se muestran los registros de cada una de las secciones y series documentales, con su respectiva información.

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador; (961) 61 8 75 30 Teléfono; Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

A A

Página 9 de 26



# CATÁLOGO DE SECCIONES Y SERIES DE FACULTADES, ATRIBUCIONES O FUNCIONES COMUNES PARA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, fracción XXII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 17, fracción XXVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS) y 27, fracciones XI, XIII y XXVI; 28, fracciones I, IV y XXII; 29, fracciones I, II, III, IV, V, VI y XII, y cuarto transitorio del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (RIAIPCHIS), se expide el presente catálogo, el cual se encuentra apegado al emitido por el Archivo General de la Nación (AGN), instancia rectora en materia de archivos a nivel nacional, que al igual que este Instituto, es integrante o miembro activo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT):

# Cuadro general de clasificación archivística

SECCIONES COMUNES CLAVE O CÓDIGO	SECCIONES
01C	Legislación.
02C	Asuntos jurídicos.
03C	Programación, organización y presupuestación.
04C	Recursos humanos.
05C	Recursos financieros.
06C	Recursos materiales y obra pública.
07C	Servicios generales.
08C	Tecnologías y servicios de la información.
09C	Comunicación social.
10C	Control de auditoría de actividades públicas.
11C	Planeación, información, evaluación y políticas.
12C	Transparencia y acceso a la información.
13C	Archivo y gestión documental.

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61.8-75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

P. A.

Página 10 de 26



	_	
1	V	
	17	
	V	

CLAVE O CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE LA SECCIÓN, SERIE Y SUBSERIE DOCUMENTAL		MIVELESTERINGTON DUCTION DUCTION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
SC	SE SS	SECCIÓN (SC) – SERIE (SE) – SUBSERIE (SS)  DOCUMENTAL
01C		LEGISLACIÓN
	01C.06	Decretos
	01C.09	Circulares
	01C.10	Instrumentos jurídicos consensuales (convenios, contratos, bases de colaboración, acuerdos, etc.)
02C		ASUNTOS JURÍDICOS
	02C.06	Asistencia, consulta y asesorías
	02C.07	Estudios, dictámenes e informes
	02C.08	Juicios contra la dependencia
	02C.09	Juicios de la dependencia
	02C.10	Amparos
	02C.11	Interposición de recursos administrativos
	02C.12	Opiniones técnico jurídicas
	02C.15	Notificaciones
	02C.21	Procedimientos administrativos
03C		PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
	03C.05	Registro programático de proyectos institucionales
	03C.07	Programas operativos anuales
	03C.12	Integración y dictamen de manuales, normas y lineamientos de procesos y procedimientos

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 20056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 618 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

Página 11 de 26

26



•	A	_
	J	

04C	RECURSOS HUMANOS	
04C.02	Programas y proyectos en materia de recursos humanos	
04C.03	Expediente único de personal	
04C.04	Registro y control de puestos y plazas	
04C.05	Nómina de pago de personal	
04C.07	Identificación y acreditación del personal	
04C.08	Control de asistencia (vacaciones, descanso y licencias, incapacidades, etc.)	
04C.10	Descuentos	
04C.11	Estímulos y recompensas	
04C.12	Evaluaciones y promociones	
04C.15	Afiliaciones al ISSSTE, IMSS O ISSTECH	
04C.16	Control De Prestaciones en materia económica (Faifap, Fideicomiso de administración e inversión fondo de ahorro y préstamos, sistema de ahorro para el retiro, seguros, Etc.)	
04C.21	Servicios sociales y culturales y de seguridad e higiene en el trabajo	
04C.22	Capacitación continua y desarrollo profesional del personal de áreas administrativas	
04C.23	Servicio social de áreas administrativas	
04C.26	Expedición de constancias y credenciales	
05C	RECURSOS FINANCIEROS	
05C.17	Registro de control de pólizas de egresos	
05C.19	Pólizas de diario	
05C.23	Conciliaciones	
05C.24	Estados financieros	
05C.26	Estado del ejercicio del presupuesto	
05C.27	Fondo rotario	

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01 1800-900-9000

4

7

J. L

Página 12 de 26



06C		RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA	
	06C.03	Licitaciones	
	06C.04	Adquisiciones	
	06C.09	Bitácora de obra pública	
	06C.14	Registro de proveedores y contratistas	
	06C.15	Arrendamientos	
	06C.17	Inventario físico y control de bienes muebles	
	06C.19	Almacenamiento, control y distribución de bienes muebles	
	06C.23	Comités Y subcomités de adquisiciones, arrendamiento y servicio	
07C		SERVICIOS GENERALES	
	07C.03	Servicios básicos (energía eléctrica, agua, predial, etc.)	
	07C.05	Servicios de seguridad y vigilancia	
	07C.06	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	
	07C.08	Servicio de telefonía, teléfono celular y radiolocalización	
	07C.09	Servicio postal	
	07C.10	Servicio especializado en mensajería	
	07C.13	Control de parque vehicular	
	07C.14	Control de combustible	
08C		TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN	
	08C.01	Disposiciones en materia de telecomunicaciones	
	08C.02	Programas y proyectos en materia de telecomunicaciones	
	08C.03	Normatividad tecnológica	

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01 800-900-9000

Página 13 de 26



	-
1	1
	1
V	

08C.11	Desarrollo de sistemas
08C.13	Control y desarrollo del parque informático
08C.22	Procesos técnicos en los servicios de información
08C.24	Productos para la divulgación de servicios
08C.25	Servicios y productos en internet a intranet
09C	COMUNICACIÓN SOCIAL
09C.03	Publicaciones e impresos institucionales
09C.06	Boletines y entrevistas para medios
09C.07	Boletines informativos para medios
09C.09	Agencias periodísticas, de noticias, reporteros, articulistas, cadenas televisivas y otros medios de comunicación social
09C.13	Comparecencias ante el poder legislativo
09C.14	Actos y eventos oficiales
09C.15	Registros de audiencias públicas
10C	CONTROL DE AUDITORÍA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS
10C.02	Programas y proyectos en materia de control y auditoría
10C.05	Revisiones de Rubros específicos
10C.06	Seguimiento a la aplicación en medidas o recomendaciones
10C.07	Participantes en comités
10C.08	Requerimientos de información a dependencias y entidades
10C.09	Quejas y denuncias de actividades públicas
10C.11	Responsabilidades
10C.13	Inhabilitación

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

J. A.

Página 14 de 26



1	 

100.15	Future Proposite
10C.15	Entrega – Recepción
10C.16	Libros blancos
1C	PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS
11C.04	Programas y proyectos en materia de información y evaluación
11C.14	Grupo interinstitucional de información (Comités)
11C.16	Informe de labores
11C.18	Informe de gobierno
11C.19	Indicadores
12C	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
12C.01	Disposiciones en materia de acceso a la información
12C.03	Programas y proyectos en materia de transparencia y combate a la corrupción.
12C.04	Unidad de transparencia
12C.05	Comité de transparencia
12C.06	Solicitudes de acceso a la información y de datos personales.
12C.07	Portal de transparencia (obligación de transparencia)
12C.11	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), Instituto Nacional De Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) e Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (IAIP).
13C	ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
13C.01	Disposiciones en materia de organización de archivos
13C.02	Programas y proyectos en materia archivística y de gestión documental
13C.03	Sistema Institucional de Archivo (SIA)
13C.04	Instrumentos de control archivístico

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

300-300

Pagir

Página 15 de 26

1



1	/

13C.05	Instrumentos de organización y/o consulta archivística	
13C.06	Capacitación en administración de documentos y gestión documental	
13C.07	Diagnósticos archivísticos	
13C.08	Valoraciones documentales	
13C.09	Servicios de Información documental	

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

Pá

Página 16 de 26



A A

# CUADRO GENERAL DE CLASIFICACION ARCHIVISTICA DE FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA SHYFP

Las funciones sustantivas son creadas por la Institución, es decir sus competencias o funciones principales que le dan origen y las distinguen de otras instituciones.

/ELES DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	AVE O CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE LA ECCIÓN, SERIE Y SUBSERIE DOCUMENTAL				
CIÓN (SC) – SERIE (SE) – SUBSERIE (SS)  DOCUMENTAL	SS	SE	sc		
VIGILANCIA Y CONTROL	7.110		01S		
		01S.01			
públicos, delegados del coordinador general de órganos de vigilancia y cor		01S.02			
ntes		01S.03			
el órgano interno de control		01S.04			
ento de denuncias penales ante la procuraduría general de justicia del est uebranto patrimonial, por robo o siniestro de vehículos y robo de bier secretaría)	01S.04.01				
os de vigilancia y control		01S.05			
		01S.06			
	01S.06.01				
	01S.06.02				
	01S.06.03				
	01S.06.04				
	01S.06.05				
tralizados	01S.06.11				

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

Página 17 de 26



	01S.06.12	Auditoría Superior de la Federación
	01S.06.13	Secretaría de la Función Pública
	01S.06.14	Comisión Permanente de Contralores Estado – Federación
01S.09		Informe mensual de cumplimientos de metas y avances de diversas áreas de la Secretaría
01S.13		Reporte de auditorías concluidas y observaciones en proceso de solventación
	01S.13.01	Montos auditados
01S.14		Auditorías / verificaciones
	01S.14.01	Estatales
	01S.14.02	Conjuntas
	01S.14.04	Federales
	01S.14.05	ASF
	01S.14.06	Secretaría de la Función Pública
01S.15		Seguimiento
	01S.15.01	Estatales
	01S.15.02	Conjuntas
	01S.15.03	Municipales
	01S.15.04	Federales
	01S.15.05	ASF
01S.16	i	Programa Anual de Fiscalización
01S.17	,	Informe de presunta responsabilidad
	01S.17.01	Estatales
	01S.17.02	Conjuntas
	01S.17.03	ASF

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

Página 18 de 26



7

	01S.18		Peticiones
02S		The Property of the	NORMATIVIDAD
	02S.01		Asesoría y asistencia a comités y subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios
		028.01.01	Asistencia a comités de auditoría. comité operativo y comité de comercialización de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo
	02S.03		Normatividad en materia de obras públicas
		02S.03.01	Asesoría y asistencia a comités y subcomités de obra pública
	02S.13		Conciliaciones
	02S.14		Inconformidades
	02S.15		Cancelaciones de registro de obra pública
	02S.16		Negación de registro de obra pública
	02S.17		Recurso de revisión
		02S.17.01	Obra pública
		02S.17.02	Adquisiciones
038			CONTROL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
	03S.01		Expediente de investigación por incumplimiento en declaración patrimonial
	03S.02		Libros de registro de procedimientos de investigación
	03S.03		Reportes de altas y bajas de servidores públicos
	03S.05		Solicitudes de correcciones de datos
	03S.06		Expedientes administrativos
		03S.06.01	Recomendaciones en materia de derechos humanos
		03S.06.02	Expediente de informe de revisión documental y análisis e informes técnicos de procedimientos administrativo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)
		03S.06.03	Expediente de informe de revisión documental y análisis e informes técnicos de procedimientos administrativo de la Secretaría de la Función Pública (SFP)

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

Página

Página 19 de 26



			Expediente de informe de revisión documental y análisis e informes técnicos de auditorías estatales de la
		03S.06.04	Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHYFP)
		03S.06.05	Expediente de informe de revisión documental y análisis e informes técnicos de auditorías estatales de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHYFP)
	03S.07		Registro de servidores públicos sancionados
	03S.08		Evolución patrimonial
		03S.08.01	Expedientes de investigación
04S			SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y POLÍTICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	04S.01		Asesorías, capacitación y supervisión del sistema compranet
05S	The second		ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL
	05S.01		Programa anual de trabajo de Contraloría Social (PATCS)
		05S.01.01	Actividades de Contraloría Social en programas federales
		05S.01.02	Verificaciones
		05S.01.03	Red de orientación de Contraloría Social para los gobiernos locales (Rocsgl)
		05S.01.04	Premio nacional de contraloría social
		05S.01.05	Concurso nacional de transparencia en corto
		05S.01.06	Seguimiento de acciones de contraloría social de las ejecutoras estatales de programas federales
	05S.02		Actividades de contraloría social en programas estatales
	05S.03		Canalización de quejas, denuncias o peticiones
		08S.03.01	Apertura de buzones
	05S.04		Forma de participación ciudadana – usuario simulado
	05S.07		Capacitación para fomentar la participación ciudadana (platicas de contraloría social)
	05S.08		Difusión en materia de contraloría social
	05S.09		Acciones con la participación de la población infantil (embajadores por la honestidad)

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

Pagina 20 de 26



	05S.10		Programa jóvenes por la honestidad
06S			CAPACITACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA
	09S.01		Capacitación técnica en materia de fiscalización y control interno
07S		Paris of the second	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE METODOLOGÍAS TÉCNICAS
	07S.01		Elaboración y actualización de metodologías técnicas especializadas en colaboración con los órganos administrativos de la dependencia
08S			INSCRIPCIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS
	08S.01		Inscripción de despachos externos, personas morales y personas físicas
	08S.02		Actualización de despachos externos, personas morales y personas físicas tomo i
	08S.03		Solicitud y expediente respectivo de dictaminación de estados financieros, cuotas obrero patronal y fiscales presupuestales
09S			COMITÉ DE ÉTICA
	09S.01		Normatividad
	09S.02		Dependencias y Entidades
	098.03		Capacitación /
	09S.04		Sesiones
		09S.04.01	Ordinarias
		09S.04.02	Extraordinarias

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

Página 21 de 26



Miembros del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivo:

Mtra. Liliana Angell González Secretaria de la Honestidad y Función Pública

Mtro. Jesús David Pineda Carpio Subsecretario Jurídico y de Prevención Lic. Sandra del Carmen Domínguez López Subsecretaria de Auditoría Pública para la Administración Centralizada

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

J-V

Página 22 de 26

de 26



Lic. María del Carmen Zebadua Pérez
Encargada de la Subsecretaria de Auditoría Pública
Para la Administración Descentralizada

Jul Suc

Lic. Ema Ofelina Zamora Martínez

Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia,

Ing. Rodolfo Jiménez Santos

Jefe de la Unidad de Informática y Desarrollo Digital

Ing. Carlos A. Jiménez Aquino

Jefe de la Unidad de Planeación

Lic. Daniel de Jesús Alhor Zea
Director Jurídico

Lic. Carlos Ricardo Esponda Canela Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

7

Pagina 23 de 26



Lic. Dolores Irene Guillen Ortiz

Responsable del Órgano Interno de Control

C.P. Diego Lugo Segovia

Coordinación de Enlace de Auditorías Estado- Federación

Lic. Marco Antonio Escobar Álvarez Coordinación de Venificación de la

Supervisión Externa de la Obra Pública Estatal

Sistema Institucional de Archivo

C.P. Joel Pereira Hernández

Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Lorena Maza León

Coordinación de Comisarios y Despachos Externos

Lic. Raúl Rodolfo Camacho Juárez Encargado de la Dirección de Responsabilidades

Página 24 de 26

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000



Lic. Nadia López Díaz

Dirección de Enlace de Fiscalización

LAE, Jesús Díaz García

Dirección de Auditoría en Dependencias "A"

C.P. Antonio Ismael Torres Bouchot
Dirección de Auditoría a Programas Federales

Sistema Institucional de Archivo

Lic. Wilsom Espinosa Aguilar

Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética

Lic Adalberto Ruíz Aguilar

Dirección de Auditoría en Dependencias "B"

Ing. Marco Antonio Cáceres Rodas

Dirección de Auditoria en Entidades "A"

C.P. Eliazar Ramírez Torres

Dirección de Auditoría en Entidades "B"

Página 25 de 26

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

A



Al cierre del presente Cuadro General de Clasificación Archivística consta de 13 secciones comunes con 98 series documentales y 9 secciones sustantivas con 45 series documentales y 43 subseries, las cuales están validado por el Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, el día 27 de marzo de 2021.

Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y Denuncias 01-800-900-9000

1

Página **26** de **26**